Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de



Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día 06 de enero del año dos mil veinte, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Johana Montcerrat Hernández Pérez; Juan Rubén Alvarado Castillo; Héctor Francisco Anaya Ballesteros; Gelasio Baños Baños; Jorge Federico Benavides Monjaraz; Gildardo De la Rosa Lozada; Marisela Gómez Escamilla; Margarita Granados Pérez; Angel Guerrero Guerrero; Ma. del Pilar Gutiérrez Cedillo; María Antonieta Guzmán Islas; Luis Alfredo Hernández Cardoza; David Hernández Estrada; Idalia Martínez Lara; Alan Medina Taboada; Israel Navarrete Sosa; María del Carmen Pérez Pérez; María Angélica Pérez Torres; Tania Sánchez Farías; y Victor Olid Trejo Vivanco; Presidente Municipal, Síndica Procuradora Jurídica y regidores,

- 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; ------
- 3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; ------
- 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2019, Y SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019:------
- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS (PUNTO PROPUESTO POR LA SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS);---------
- 6. ASUNTOS GENERALES; Y ------

Primero.- Registro de Asistencia. Al inicio de la sesión y después de registrar la asistencia, se contabilizó la presencia de veintiún integrantes del Ayuntamiento, estando ausente la Síndica Procuradora Hacendaria Neydy Ivone Gómez Baños. ------

Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión. Fungió como Moderadora de la sesión la Regidora María

Tercero.- Aprobación del proyecto del orden del día. Se dió lectura al proyecto del orden del día y se puso a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. Posteriormente, el Secretario General Municipal tomó la votación correspondiente resultando aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - -

Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a la∱ Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2019, y Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019. Toda vez que los proyectos de actas se enviaron a los integrantes del Ayuntamiento con una anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, a solicitud del Secretario General Municipal, la Regidora Moderadora puso a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de los proyectos de actas. Al no existir comentarios, la Regidora Moderadora solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo A.M.R./ 68S0/362/06ENERO2020: Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los proyectos de acta correspondientes a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2019, y Sexagésima Séptima Sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019. Posteriormente, se procedió a someter a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento el contenido del proyecto de

las actas solicitando el uso de la voz la Regidora María Antonieta Guzmán Islas, para realizar algunas observaciones al Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria y solicitar al Secretario General Municipal, como encargado de las actas, que haga un atento exhorto a quién las elabora, que es el Oficial Mayor, el Maestro Cuevas, pues hay muchas faltas de ortografía y es necesario se revisen un poco más a detalle las actas, pues no es la primera vez que esto sucede. A lo que el Secretario General Municipal expresó que se toma en consideración y se exhorta al Oficial Mayor a que corrija la ortografía de la Acta; despúes, el Secretaría General procedió a tomar la votación respectiva, la cual resultó en el acuerdo A.M.R./68S0/363/06ENERO2020: Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2019 y Sexagésima Séptima Sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019.

Quinto.- Presentación y, en su caso, turno a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de la solicitud de licencia de la Síndica Procuradora Hacendaria Neydy Ivone Gómez Baños. Para el desahogo de este punto, el Secretario General Municipal dio lectura al oficio suscrito por la Síndica Procuradora Hacendaría Neydy Ivone Gómez Baños dirigido al Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y recibido en la Secretaría General Municipal el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, así como en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento el dos de enero de dos mil veinte, en el cual solicita, al citado órgano colegiado, licencia por tiempo indefinido al cargo de Síndica Procuradora Hacendaría del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Posterior a su lectura, se puso a consideración del pleno el turno a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de la solicitud realizada, solicitando el uso de la voz la Regidora Marisela Gómez Escamilla quien propuso dispensar el turno a comisión de la solicitud y tratar el tema conforme a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para que ésta fuera resuelta en esta misma sesión que se desarrolla, y al no existir más comentarios, el Secretario General puso a consideración la propuesta realizada por la Regidora Marisela Gómez Escamilla y tomó la votación correspondiente resultando en el siguiente punto de acuerdo A.M.R./68S0/364/06ENERO2020: En votación económica, se aprueba por unanimidad la dispensa del turno a comisión de la solicitud realizada por la Síndica Procuradora Hacendaría Neydy Ivone Gómez Baños para ser resuelta en la sesión en curso. Acto seguido, se puso a consideración del Ayuntamiento la licencia solicitada por la Síndica Procuradora Hacendaria y al no haber comentario alguno, el Secretario General procedió a tomar la votación correspondiente resultando en el siguiente punto de acuerdo A.M.R./ 68S0/365/06ENERO2020: En votación económica, se aprueba por unanimidad la licencia por tiempo indefinido al cargo de Síndica Procuradora Hacendaría del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, a la C. Neydy Ivone Gómez Baños. Una vez votado el punto, solicitó el uso de la voz el Regidor Víctor Olid Trejo Vivanco quien exhortó a que en términos de lo establecido en la legislación, correspondiente sea llamada la suplente a asumir las funciones de la sindicatura y en el caso de que no pudiera o no quisiera hacerlo, que se excuse ante el pleno y se haga el procedimiento legal correspondiente ya que los asuntos a cargo no pueden quedar sin atención. - - - - - - - - - - - - -

Séptimo.- Clausura de la sesión. El Ciudadano Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a la clausura de la sesión, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día 06 de enero del año dos mil veinte. Procediendo a elaborar el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 46 del Reglamento Interior del

Must Jan







	`
Presidente Municipal Constitucional C. Raúl Camacho Baños	
A Síndica Procura	idora Jurídica
Johana Montcerrat	Hernández Pérez
Regido	ores /
Juan Rubén Alvarado Castillo	Héctor Francisco Anaya Ballesteros
Gelacio Baños Baños	Jorge Federico Benavides Monjaraz
Gildardo De la Rosa Lozada	Angel Guerreno Guerrero
Marisela Gómez Escamilla	Margarita Gramados Pérez
D. la Gulting C.	Charles and Charle
Ma. Del Pilar Gutiérrez Cedillo	María Antonieta Guzmán Islas
The state of the s	DION HORE
Luis Alfredo Hernández Cardoza	David Hernández Estrada
II.V	

Israel Navarrete Sosa Tania Sánchez Farías María Angélica Pérez Torres Alan Medina Taboada Víctor Olid [P Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.------· - - - - Doy fe - - - -Licenciado en Derecho Pedro Secretario Gener ⁵érez Flores